Asunción, 21 de junio del 2018

ACLARACION 02 - LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/18 "CONTRATACIÓN DE TALLERES MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO con ID N° 341818

Consulta 1:
Con relación al Formulario N°13; "Listado del personal propuesto" solicitan 14 personales a cargo de todos los trabajos, cuando en el PBC piden 4 personales inscriptos en IPS. Se consulta: la convocante podría modificar dicho formulario? para que no se entienda que son requeridos 14 personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social. Favor aclarar esto.

Respuesta 1:
Lo requerido en el PBC de 4 personales inscriptos en IPS es lo mínimo exigido, todo el personal de la empresa debe estar inscripto en IPS.
El Formulario 13 tiene una tabla vacía a ser llenadas LAS FILAS que se requieran para completar con el personal del Taller Oferente. No se exige completar todas las filas de la tabla.

Consulta 2:
1 (un) Camión Grúa (Debe ser propiedad del Oferente, presentar Título de propiedad) habilitado por Dinatran, Consultamos si podría ser tercerizada? Ya que existen empresas dedicadas exclusivamente al ramo.

Respuesta 2:
Sí puede ser tercerizada. Según lo establecido en Addenda 03

Consulta 3:
En el PBC dice: El plantel debe incluir profesionales de las siguientes áreas: electricidad del automóvil, mecánica general automotriz, refrigeración del automóvil (aire acondicionado), inyección electrónica y tornero.
En todos los casos se deberá adjuntar documentos respaldatorios como ser títulos y/o certificados de los técnicos y del Seguro Social.
Se podría eliminar la solicitud de certificado de tornero ya que en ninga parte del PBC solicita un TORNO para trabajos de tornería?

Respuesta 3:
Remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 4:
En el PBC solicita como documento adicional requerido.
Copia Autenticada Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor
Se consulta si el llamado es para los representantes de las marcas?

Respuesta 4:
Se ha eliminado este documento. Según lo establecido en Addenda 03

Silvio Arza
Jefe Unidad de Transporte y Talleres Interino
ESSAP S.A.

Consulta 5.
Dimensiones del área del taller. El PBC solicita un área total de 1200 m2. La consulta es si este requerimiento puede quedar en 900 m2.

Respuesta 5:
Remitirse al PBC.

Consulta 6
Título de propiedad del taller:
EL PBC solicita que en caso de que las instalaciones del taller sean arrendadas como el caso de nuestra empresa, se presente copia autenticada del contrato de alquiler otorgado al oferente para la utilización de dicho inmueble, no menor a 3(tres)años de antigüedad a la fecha de apertura del llamado. Solicitamos que este punto sea modificado con la finalidad de solicitar que en caso de arrendamiento, el Oferente presente un contrato de alquiler que cubra a futuro el plazo de vigencia del contrato.

Respuesta 6:
Remitirse al PBC.

Consulta 7
Servicio de Lavadero:
Este requisito puede ser cumplido por una oferente de manera tercerizada, por lo cual solicitamos se revea este punto

Respuesta 7:
Sí puede ser tercerizada. Según lo establecido en Addenda 03

Consulta 8
Dinamométrica o torqui metro podría ser de capacidad menor a los 30kilos para el lote Nº 2
Respuesta 8:
Remitirse al PBC.

Abg. Carlos Ocampos, Gerente
Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones

Silvio Arza
Jefe Unidad de Transporte y Talleres Interino
Gerencia Administrativa
OESSAP S.A.